



Panamá, 16 de febrero 2023

General
Luis Carlos Córdoba
Comandante Fuerza Aérea Colombiana
Bogotá, D.C.
Colombia

Respetado General Córdoba:

Me dirijo a Usted a nombre de las líneas aéreas colombianas y extranjeras miembros de la Asociación Latinoamericana y el Caribe de Transporte Aéreo ALTA con el fin de reiterar la necesidad de buscar una solución a la flexibilización del espacio aéreo restringido de la Base Aérea German Olano de Palanquero. Es bien sabido que la industria se ha acercado a la Fuerza Aérea Colombiana para tratar el tema y ahora más que nunca surge la necesidad imperiosa de reducir las emisiones de carbono para estar alineados con la política general del gobierno de llevar un proceso paulatino de descarbonización de la industria.

Como es bien sabido, la Base Aérea German Olano de Palanquero restringe un enorme espacio aéreo de más de 10,100 kilómetros cuadrados, aproximadamente del área de Jamaica, y está ubicado al nor-occidente del Aeropuerto Internacional Eldorado, afectando a la mayoría de las rutas aéreas al norte de la FIR/UIR Bogotá. La restricción de acceso a esta zona representa un tiempo adicional por vuelo de 3 a 7 minutos dependiendo de la ruta, dando lugar a una mayor emisión de CO2 y consumo de combustibles con implicaciones de costos significativos a las líneas aéreas e impacto ambiental.

La propuesta de ALTA es lograr una mayor utilización por parte de las líneas aéreas comerciales del espacio aéreo restringido establecido para la Base Aérea German Olano de Palanquero, lo que traería grandes beneficios a la industria y al país.

1. El espacio aéreo restringido se puede sectorizar de dos maneras: geográficamente y por altura:
(Espacio Aéreo Restringido Permanente: SURFACE-16000 pies / SURFACE -28000 pies / SURFACE – 40000 pies)
2. El espacio aéreo se puede restringir por horarios preestablecidos, como pueden ser los horarios nocturnos.
3. Los NOTAM son coordinados con la posición de la FAC en los centros de control de la FIR/UIR Bogotá y la FIR/UIR Barranquilla.
4. Cuando el espacio aéreo restringido este activo, obviamente no habrá operaciones aéreas comerciales atravesando, para no interferir las operaciones militares.

El propósito de la solicitud de ALTA es la de lograr una reducción de las emisiones de carbono, mediante la disminución de consumo de combustible de las aeronaves en las rutas que cruzan el espacio aéreo restringido de Palanquero y tiempo de vuelo.



Las principales rutas comerciales o aerovías afectadas son: BOG-BAQ-BOG, BOG-RNG-BOG, BOG-MTR-BOG, BOG-CTG-BOG, BOG-MIA-BOG, BOG-FLL-BOG entre otras. Diariamente se ven afectados aproximadamente 190 vuelos procedentes o con destino a Eldorado en Bogotá. Esto representa por día 108 toneladas de CO2 y 10.982 galones de combustible de aviación, para un total anual de 69.300 operaciones, 39.550 toneladas de emisiones y 4 millones de galones de combustible. Esto es una cifra significativa como aporte de la aviación comercial a la disminución de las emisiones de carbono.

Como ejemplo práctico: se podría establecer la línea recta entre puntos de control ATANA/AMVES pasando sobre Palanquero a 17000 pies. En la actualidad, el recorrido de ANTANA a AMVES es de 111 millas náuticas.... La propuesta de una línea recta sobre PAL/SKPQ a 17000 pies sería de 68 millas náuticas, son 43 millas náuticas menos, lo que implica una disminución del 38% de la distancia, con la respectiva disminución en emisiones y ahorro en combustible. Para otras rutas de salida hacia el norte, existen posibilidades similares a estudiar.

En Colombia existen varios espacios aéreos restringidos como son el de Barranquilla Militar A, Barranquilla Militar B, el de la Base Aérea de Apiay en Villavicencio y el del Espacio Aéreo de la Guajira. Estos espacios, como los de Barranquilla están definidos por alturas y no alcanzan a afectar las operaciones aéreas comerciales en las rutas saliendo y entrando del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortisoz.

Comprendemos perfectamente la importancia del tema de seguridad del espacio aéreo restringido y al mismo tiempo, la importancia ambiental que todos necesitamos tener en cuenta para lograr un futuro más sostenible en la industria de la aviación comercial.

Es por ello, que trabajando juntos podemos buscar una salida beneficiosa para las partes. Nos permitimos, muy respetuosamente, sugerir la conformación de una mesa de trabajo conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Transporte, la Aeronáutica Civil, la Fuerza Aérea Colombiana y las aerolíneas para que se permita el sobrevuelo por algunos cuadrantes del área restringida, bajo una aproximación estandarizada, únicamente para la aviación comercial regular, y que en caso de ser necesario cierres por operaciones militares/entrenamiento se realicen mediante publicación de NOTAM o coordinación entre los centros de control de tráfico aéreo civil y militar.

Cordialmente,

Jose Ricardo Botelho
Director Ejecutivo y CEO

Copia: Dr. Ivan Velásquez, Ministro de Defensa Nacional
Dr. Guillermo Reyes, Ministro de Transporte
Dra. Susana Muhamad, Ministra de Medio Ambiente
Dr. Sergio Paris, Director Aeronáutica Civil